



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N° **012-14**

Salta, **13 FEB 2014**
Expediente N° 12.644/13

VISTO: Las presentes actuaciones mediante las cuales el Sr. Ramón Roque MARQUEZ, L.U. N° 616.843 de la Carrera de Licenciatura en Estadísticas de Salud de ésta Facultad, solicita el reconocimiento de materias aprobadas en la Carrera de Contador Público Nacional que se dicta en la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales de ésta Universidad, y;

CONSIDERANDO:

Que la presente solicitud se encuadra en la Reglamentación vigente –Resolución CD N° 519/09 y modificatoria– Reglamento de Alumnos de la Facultad de Ciencias de la Salud.

Que los docentes responsables de las asignaturas “Análisis Matemático I”, “Álgebra Lineal y Geometría Analítica (A.L.G.A.)” y “Análisis Matemático II”, emitieron los informes correspondientes (fs. 20 y 21).

POR ELLO: en uso de las atribuciones que le son propias, y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina mediante Despacho N° 398/13;

EI CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 19/13 del 17/12/13)

RESUELVE

ARTICULO 1°: No otorgar reconocimiento en las asignaturas “Análisis Matemático I”, “Álgebra Lineal y Geometría Analítica (A.L.G.A.)” y “Análisis Matemático II” de la Carrera de Licenciatura en Estadísticas de Salud de ésta Facultad, al Sr. Ramón Roque MARQUEZ, L.U. N° 616.843.

ARTICULO 2°: Hágase saber y remítase copia a: alumno interesado, y siga a la Dirección General Administrativa Académica - Dirección de Alumnos de ésta Facultad a sus efectos.



Lic. MARIA SILVIA FORSYTH
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa



Lic. MARIA T. PASSARINI DE ZEITUNE
DECANA
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa